

<http://saia.pereira.go>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39057-2016**
Fecha: 22/08/2016-09 24:02
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Administración de Bienes Inmuebles

Pereira, agosto 22/2016

Señores;
Dirección Operativa de Bienes e Inmuebles
Palacio Municipal

ASUNTO: DERECHO DE PETECION DE QUE TRATA EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE EXPRESA "TODA PERSONA TIENE DERECHO A PRESENTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES POR MOTIVO DE INTERESES GENERALES O PARTICULAR PRONTA SOLUCION"

ADRIANA BECERRA NARANJO identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo a usted muy respetuosamente para presentar derecho de petición basado en los siguientes hechos.

HECHOS

Soy propietaria del inmueble ubicado en el barrio PORTO ALEGRE mz 2 cs 12, MONTELIBANO -CUBA, el presidente de la junta de acción comunal PORTO ALEGRE COMUNA EL OSO el señor CARLOS ANDRES RODRIGUEZ identificado con la CCN°88274016, solicito al Dr. Sigifredo López Salazar, la construcción de una caseta comunal en dos puntos ubicados en el barrio mencionado, sin tener en cuenta que uno de los puntos esta al pie de mi propiedad y zona verde la cual hemos cuidado y protegido. teniendo en cuenta que los propietarios de los inmuebles del sector no estamos de acuerdo con lo que quiere hacer el presidente y debe respetar las decisiones porque para eso se nombra una junta de acción comunal, ya que si construyen una caseta comunal sería un grave problema, porque no tienen en cuenta que siempre en los barrios donde hay casetas comunales se presta para que (los drogadictos tengan sus reuniones de consumo, dormidero de indigentes y fuera de eso cuando la alquilen para reuniones y/o eventos sociales el ruido va a perjudicar la estabilidad de los habitantes, sabiendo que hay otro sitio sin causar perjuicio alguno,

además allí ya tenemos la garita del vigilante y no puede saturar más el ambiente ,por que queremos conservar el medio ambiente con la zona verde que hay .

PETICION

De la manera más respetuosa solicitamos a Usted hacer una ovulación a este caso y una visita para que observen el estado de la zona verde y que la caseta comunal no sea construida allí, porque nos causaría muchos perjuicios a toda una comunidad, lo que queremos es conservar las zonas verdes ya que son muy poquitas las que tenemos y den una solución pronta y den una solución pronta.

Si es posible darnos una certificación si el lote ubicado al frente de la mz 2 cs 12 del barrio Porto Alegre es propiedad del municipio y si es así decimos si se puede construir una caseta comunal
Atte.,

ADRIANA B.N.
ADRIANA BECERRA NARANJO

CCN°42.159.215

B/ PORTO ALEGRE mz 2 cs 12, MONTELIBANO -CUBA

Tel: 3154060941

**Anexo: firmas propietarios de los inmuebles
Fotografías**





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2016	Número de radicado:	39057
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ADRIANA BECERRA NARANJO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

